



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 03 de agosto de 2023.**

Proceso	Ordinario
Ejecutante	María Doralba Cano Rodríguez.
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2016-760
Auto de Sustanciación	0961
Asunto	Pone en conocimiento.

Visto el memorial allegado por la entidad demandada, Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, se pone en conocimiento de la parte ejecutante constancia de pago por valor de quinientos diez mil treinta pesos (\$510.030), efectuado a órdenes de este despacho.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 123 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 04 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario